CONTRATO Nº 017/2019
CONTRATACION DIRECTA N° 08/19
"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS", ID N° 365.178

Entre la UNDECIMA REGION SANITARIA, domiciliado en la ciudad de J. Augusto Saldívar, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Roque Antonio Silva López, con Cédula de Identidad N° 1.984.723,** designado como Director General, por Resolución D.G. RR.HH. Nº 10 de fecha 20 de agosto del 2018 **y el Lic. Luis Alberto Barreto Ayala, con Cedula de Identidad Nº 3.680.346**, designado como Jefe del Dpto. Administrativo, por Resolución D.G. RR.HH. Nº 71 de fecha 24 de agosto del 2018 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., RUC Nº 80014633-6**, domiciliada en la Avda. Artigas 1520 y concepción Chávez, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, teléfono: 021-214190, correo electrónico: licitaciones@multigraph.com.py; representada para este acto por el **Sr. Diego Henrique Echauri, con Cedula de Identidad N° 1.774.161**, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de la **CONTRATACION DIRECTA N° 08/2019, "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS", ID N° 365.178,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

Seleccionar la oferta más ventajosa con la finalidad de **"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS"**, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Anexo C de la Carta de Invitación de la presente contratación. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las de la presente Carta de Invitación, prevalecerán éstas últimas

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **365.178.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 08/2019, convocado por la Undécima Región Sanitaria, según Resolución D.G. Nº 018 de fecha 18 de noviembre del 2019. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G. Nº 021 de fecha 11 de diciembre del 2019

Lic. Abog. Luis A. Barreto Ayala
Jefe de Dpto. Administrativo
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

Dr. Roque Antonio Silva López
Director Regional
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-190

CONTRATO Nº 017/2019
CONTRATACION DIRECTA N° 08/19
"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS", ID N° 365.178

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Especificaciones Técnicas	Presentación	U.m.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto total (IVA Incluido)
5	Cartucho de tinta para impresora color	Cartucho de tinta para impresora HP deskjet Nº 122 tricolor, no recargado, no remanufacturado, ni reacondicionado, con garantía de 6 meses (original/compatible)	Unidad	Unidad	3	Multigraph	Taiwan	120.000	360.000
6	Cartucho de tinta para impresora negro	Cartucho de tinta para impresora HP deskjet Nº 122 negro. (original/compatible)	Unidad	Unidad	10	Multigraph	Taiwan	108.500	1.085.000
7	Cartucho de tinta para impresora color	Cartucho de tinta para impresora tri-color, para hp, n° 22 no recargado, no remanufacturado, ni reacondicionado, con garantía de 6 meses (original/compatible)	Unidad	Unidad	2	Multigraph	Taiwan	95.000	190.000
8	Cartucho de tinta para impresora negro	Cartucho de tinta para impresora negro, para HP, N° 21, mínimo de 6 ml. no recargado, no remanufacturado, ni reacondicionado, con garantía de 6 meses (original/compatible)	Unidad	Unidad	5	Multigraph	Taiwan	74.000	370.000
9	Cartucho de tinta para impresora color	Cartucho de tinta para impresora HP Deskjet N° 60 tri-color de mínimo de 6 ml. no recargado, no remanufacturado, ni reacondicionado, con garantía de 6 meses (original/compatible)	Unidad	Unidad	5	Multigraph	Taiwan	120.000	600.000
10	Cartucho de tinta para impresora negro	Cartucho de tinta para impresora HP Deskjet N° 60 color negro mínimo de 6 ml. no recargado, no remanufacturado, ni reacondicionado, con garantía de 6 meses (original/compatible)	Unidad	Unidad	5	Multigraph	Taiwan	108.500	542.500
11	Tóner para impresora	Tóner para impresora multifunción negro, HP 1212nf de alto rendimiento número ce85a, no recargado, no remanufacturado, ni reacondicionado, con garantía de 6 meses (original/compatible)	Unidad	Unidad	20	Multigraph	China	150.000	3.000.000

Lic. Abog. Luis A. Barrelo Ayala
Jefe de Dpto. Administrativo
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

Dr. Enrique Antonio Silva López
Director Regional
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-190

CONTRATO Nº 017/2019
CONTRATACION DIRECTA N° 08/19
"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS", ID N° 365.178

12	Tóner para impresora	Tóner para impresora negro, para HP 2055dn de alto rendimiento número 05a, no recargado, no remanufacturado, ni reacondicionado, con garantía de 6 meses (original/compatible)	Unidad	Unidad	15	Multigraph	China	150.000	2.250.000
13	Cartucho de tinta para impresora negro	Cartucho de tinta para impresora HP N° 664 color negro no recargado, no remanufacturado, ni reacondicionado, con garantía de 6 meses (original/compatible)	Unidad	Unidad	5	Multigraph	Taiwan	110.500	552.500
14	Cartucho de tinta para impresora	Cartucho de tinta para impresora HP N° 664 tricolor no recargado, no remanufacturado, ni reacondicionado, con garantía de 6 meses (original/compatible)	Unidad	Unidad	2	Multigraph	Taiwan	125.500	251.000
15	Cartucho de tinta para impresora negro	Cartucho de tinta para impresora HP N° 662 color negro no recargado, no remanufacturado, ni reacondicionado, con garantía de 6 meses (original/compatible)	Unidad	Unidad	5	Multigraph	Taiwan	110.500	552.500
16	Cartucho de tinta para impresora	Cartucho de tinta para impresora HP N° 662 tricolor no recargado, no remanufacturado, ni reacondicionado, con garantía de 6 meses (original/compatible)	Unidad	Unidad	2	Multigraph	Taiwan	125.500	251.000
18	Tóner para impresora	Tóner para impresora Samsung 115l m2830dw no recargado, no remanufacturado, ni reacondicionado, con garantía de 6 meses (original/compatible)	Unidad	Unidad	15	Multigraph	China	362.000	5.430.000
19	Tóner para impresora	Tóner MLT-D203U para impresora Samsung pro Xpress m4020ndno recargado, no remanufacturado, ni reacondicionado, con garantía de 6 meses (original/compatible)	Unidad	Unidad	2	Multigraph	China	504.000	1.008.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO									**16.442.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **diez y seis millones cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos guaraníes.-**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es el BANCO ITAU PARAGUAY S.A. Cuenta Corriente Nº 76501576

Lic. Abog. Luis A. Barreto Ayala
Jefe de Dpto. Administrativo
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

Dr. Roque Antonio Silva López
Director Regional
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-190

CONTRATO Nº 017/2019
CONTRATACION DIRECTA N° 08/19
"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS", ID N° 365.178

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia desde la firma hasta cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La entrega se realizará según necesidad de la dependencia. El plazo de entrega de los bienes es de 05 (cinco) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra emitida por la convocante a la empresa adjudicada. Para el caso de que algún bien no reúna las especificaciones técnicas solicitadas o posea alguna falla, el mismo deberá ser repuesto por el proveedor sin costo alguno para la Institución en un plazo de 72 (setenta y dos) horas.

El lugar de entrega será en el Deposito de Suministros de la Undécima Región Sanitaria, ubicado en la calle: Acosta Ñu c/ Emiliano R. Fernández, de la ciudad de Villa Elisa, Telf.: 021-940.974, en Horario de 07:00 a 12:30 hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la **UNDECIMA REGION SANITARIA**, el cual emitirá las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Lic. Abog. Luis A. Barreto Ayala
Jefe del Dpto. Administrativo
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

Dr. Roque Antonio Silva López
Director Regional
XI Región Sanitaria Central - M.S.P. y B.S.

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-190

CONTRATO Nº 017/2019
CONTRATACION DIRECTA N° 08/19
"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS", ID N° 365.178

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de J. Augusto Saldívar, República del Paraguay a los 20 días del mes del diciembre del año 2019.

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Nazareno Com. e Ind. S.R.L.
Artigas 1520 - Tel. 214-190

DIEGO HENRIQUE ECHAURI
Proveedor

DR. ROQUE ANTORIO SILVA LOPEZ
Contratante

LIC. LUIS ALBERTO BARRETO AYALA
Contratante